

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

Nº Int: 4989543

29 OCT 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 130689

TOTALMENTE TRAMITADO SANTIAGO, 20 de Octubre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Juan Simon AGUILAR HEREDIA RUN: 24.300.560-4
2. Don Juan AGUILAR TORREZ RUN: 24.313.213-4
3. Don Jhon Edinson LARGO DOMINGUEZ RUN: 24.100.416-3
4. Don Sergio Luis POGLIAGA RUN: 24.017.126-0
5. Doña Cynthia Lilian RELLIHAN DE POGLIAGA RUN: 24.098.205-6
6. Don Lucas Ivan POGLIAGA RUN: 24.098.207-2
7. Don Juan Ignacio POGLIAGA RUN: 24.098.209-9
8. Doña Soley RODRIGUEZ SOLIS RUN: 24.186.567-3
9. Doña Ruth Juana TOLEDO CANSAYA RUN: 24.053.786-9
10. Don Evans Dominick SALAS TOLEDO RUN: 24.053.760-5

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUZOING  
Jefe Departamento Extranjería y Migración